

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 5 DE FEBRERO DEL 2018. NUM. 34,560

## Sección A

### Poder Legislativo

DECRETO No. 134-2017

EL CONGRESO NACIONAL,

**CONSIDERANDO:** Que es potestad del Poder Ejecutivo, someter a consideración del Congreso Nacional, el Ascenso de Oficiales de la Policía Nacional de Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a este Congreso Nacional, de conformidad al Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras, reformado mediante Decreto No.25-2013 de fecha 27 de febrero de 2013; conferir los ascensos de la Escala Ejecutiva Superior a propuesta del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, previo dictamen del Director Estratégico de la Policía Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que los oficiales enunciados han mantenido una sobresaliente ejecutoria en el desempeño de su carrera profesional y han cumplido con los requisitos que se establecen en la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras y el Manual de Procedimientos para el Proceso de Ascenso de la Policía Nacional, para ser declarados aptos para el Ascenso al Grado Inmediato Superior.

**POR TANTO,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.** Ascender a los Oficiales de la Policía Nacional: **Director General Comisionado de Policía** José David Aguilar Morán, **Sub-Director General Comi-**

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

<b>PODER LEGISLATIVO</b> Decretos Nos. 134-2017, 137-2017	A. 1 - 3
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> Acuerdo número 009-2018	A. 4 - 5
<b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b> Acuerdo No. 001-2018	A. 6 - 11
<b>AVANCE</b>	A. 12

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad  
B. 1 - 8

**Comisionado de Policía** Orbin Alexis Galo Maldonado e Inspector General Comisionado de Policía Orlin Javier Cerrato Cruz, al Grado de Comisionado General de Policía.

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dieciocho.

**ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS**  
PRESIDENTE

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
SECRETARIO

**JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA**  
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo  
Por Tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de febrero de 2018

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
SEGURIDAD  
**JULIÁN PACHECO**

## **Poder Legislativo**

DECRETO No. 137-2017

EL CONGRESO NACIONAL,

**CONSIDERANDO:** Que es potestad del Poder Ejecutivo someter a consideración del Congreso Nacional, el Ascenso de Oficiales de la Policía Nacional de Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a este Congreso Nacional, de conformidad al Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, reformado por el Decreto No.25-2013 de fecha 27 de Febrero de 2013; conferir los ascensos de la Escala Ejecutiva Superior a propuesta del Poder Ejecutivo a través de

la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, previo dictamen del Director Estratégico de la Policía Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que los oficiales enunciados han mantenido una sobresaliente ejecutoria en el desempeño de su carrera profesional y ha cumplido con los requisitos que se establecen en la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras y el Manual de Procedimientos para el proceso de Ascenso de la Policía Nacional, para ser declarados para el Ascenso Inmediato Superior.

**POR TANTO,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Ascender a los Subcomisionados de Policía-AÑO 2017: **Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, Héctor Orlando Ruiz Martínez, Juan López Rochez, Santos Edilcio Ochoa Arias, Julián Hernández Reyes, José Jair Meza Barahona, Henry Amílcar Márquez Quinteros, Wilmer José Torres Saavedra, Herman Eduardo Sánchez Castillo, José Rolando Casco Torres, Adán Antonio Reyes Ochoa, Alberto José Alfaro Martínez, Julio Alberto Aguilar Estrada, Juan Manuel Aguilar Godoy, Martín Núñez Morales y Roger Alberto Maradiaga Borjas,** al Grado de Comisionados de Policía.

# *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL